



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN

CONCURSO	INVITACION CSG/CUAAD/PROEXOES/003/15
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
OBRA	"OBRA CIVIL EN AULAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS Y REACREDITADOS (POSGRADOS). PROEXOES 2014"

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **9:55** HORAS DEL DIA 04 DEL MES DE JUNIO DE **2015**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL PISO DOS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO SITUADA EN EL EXTREMO NORTE CALZADA INDEPENDENCIA 5075 HUENTITAN EL BAJO EN GUADALAJARA JALISCO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA INVITACIÓN.

EL **ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

NOMBRE DE LA EMPRESA SALVADOR AYALA TRIGUEROS

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1'649,325.35

(UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 35/100 M.N.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO. EN BASE A LOS ARTÍCULOS 18, 31, 32, 33, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES

MTRA. EVA GUADALUPE OSUNA RUIZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES